

Código para validación: **YG5R8-JFIGL-425S0**
 Fecha de emisión: **1 de diciembre de 2016 a las 8:45:52**
 Página 1 de 1

1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

FIRMADO
 30/11/2016 15:31



Ref.: bgpdl

DECRETO

Visto el expediente núm. 57/2016 para la contratación del suministro de bordillos de granito para obras de renovación de espacios públicos urbanos de la ciudad de Huelva, destinados a las obras a realizar con el Programa del Plan de Empleo Municipal 2016, conforme al pliego de prescripciones técnicas redactado por el Ingeniero Técnico Municipal, D. Javier Regordán López, con fecha de 17 de noviembre del corriente y el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, Doña Begoña González Pérez de León.

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación conformado por el Secretario General, en el que se indica:

- a) Corresponde a la Teniente Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- b) Procede la tramitación ordinaria y procedimiento negociado sin publicidad y un único criterio de adjudicación.
- c) Deberá incorporarse al expediente la correspondiente Retención de Créditos por importe de 60.000,00 euros, cantidad necesaria para hacer frente al gasto que origina el presente contrato para el Ayuntamiento.
- d) Se informa favorablemente, en cuanto a la legalidad de sus cláusulas, el pliego de cláusulas administrativas.

Visto el informe favorable de intervención de fecha 29 de noviembre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía de Economía y Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y acordar la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento negociado sin publicidad y un único criterio de adjudicación, del suministro de bordillos de granito para obras de renovación de espacios públicos urbanos de la ciudad de Huelva, destinados a las obras a realizar con el Programa del Plan de Empleo Municipal 2016 con un presupuesto máximo de 49.586,78 euros e I.V.A por importe de 10.413,22 euros, sumando un total de 60.000,00 euros.

SEGUNDO.- Que por el Departamento de Contratación se continúe la tramitación del correspondiente expediente.

Dado en Huelva, por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.

(Documento firmado electrónicamente al margen)